

Madrid, a 10 de marzo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del mercado el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 5 de marzo de 2020, ha tomado razón de la dimisión de D. Jonathan Farrell como consejero de la Sociedad.

Asimismo, habida cuenta de la vacante producida por la salida de D. Jonathan Farrell, el Consejo de Administración ha acordado el nombramiento por cooptación de D. Juan Velayos Lluís como consejero de la Sociedad. D. Juan Velayos es actualmente Managing Partner de la firma financiera Alantra. Anteriormente, ha desempeñado el cargo de Consejero Delegado en Neinor Homes y fue el responsable del área de real estate en PwC. Previamente también fue Consejero Delegado de la compañía cotizada Renta Corporación y socio de la firma de asesoramiento legal Uría Menéndez.

Atentamente,

Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario No Consejero del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.